

Informe Técnico No. SM-DMGM-2020-125

Modificación Temporal de las líneas Nos. 03 Batán – Colmena – Santa Lucía y 54 Cima de la Libertad – Bellavista por trabajos de reparación en calles del Centro Histórico y Operativos en parroquia La Libertad

Para: Ab. Andrés Sampedro Estrella
Director Gestión de la Movilidad

De: Ing. Francisco Villena F.
Técnico Gestión de la Movilidad

Fecha: 27 de Julio de 2020

1. ANTECEDENTES

- El Código Municipal establece en su artículo Art. IV.2.39 que: *“Modificación.- La autoridad metropolitana competente, sin afectar los cupos de operación de los transportistas históricos de oficio o a petición de parte, mediante resolución administrativa, podrá modificar los índices del título habilitante, cuando: a. El estudio de demanda y factibilidad realizado por la autoridad metropolitana competente conforme con los planes de Desarrollo Territorial y Maestro de Transporte determine que la movilidad del Distrito Metropolitano requiere ampliar o suprimir rutas, frecuencias, incrementar cupos o señalar nuevos sitios de estacionamiento para las operadoras de transporte público, (...)”*
- La Resolución No. SM-2019-020 de septiembre 16 de 2019 resuelve: *“Artículo Único.- Expedir el flujo de procedimiento respecto del otorgamiento, alargue y recorte de rutas en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la normativa nacional y metropolitana vigente, (...)”*
- Mediante oficio No. 063/2020 con fecha 13 de julio de 2020, suscrito entre otros representantes, por la señora Consuelo Anchaluisa Coordinadora del Cabildo La Colmena subsector de la Parroquia La Libertad, dan a conocer que durante 20 años han sufrido por la falta de un servicio de movilidad decente, que la compañía a cargo de prestar el servicio de transporte público no cumple su contrato de operación y les condiciona con un ineficiente servicio, que durante varios años han trabajado en diferentes mesas de trabajo sin resultados favorables, por lo que solicitan el cambio de operadora, debido a que no quiere cumplir con el servicio, agravado con la situación sanitaria que se está sufriendo, los moradores se ven obligados a utilizar medios de transporte irregulares con la consiguiente inseguridad, solicitan una reunión virtual para tratar el tema.
- El día miércoles 15 de julio se mantuvo la reunión virtual entre la Secretaría de Movilidad y los representantes del Cabildo La Colmena, donde la Agencia

Metropolitana de Tránsito AMT presentó el operativo de cierre de circulación vehicular que se realiza debido a la reapertura del Mercado de San Roque, que se muestra en la figura No. 1 Esquema del Operativo de circulación Mercado San Roque, a continuación:



Figura No. 1 Esquema del Operativo de circulación Mercado San Roque

Mediante oficio No. 065/2020 con fecha 17 de julio de 2020, suscrito por la señora Consuelo Anchaluisa, Coordinadora del Cabildo La Colmena subsector de la Parroquia La Libertad, informa que en la reunión mantenida con la Secretaría de Movilidad, dirigentes de la Cía. VEPIEX, y líderes barriales del sector, en vista de la situación sanitaria que atraviesa el país y por los trabajos que se están realizando en el Centro Histórico se realicen dos rutas cortas y proponen unas alternativas de recorrido a ser analizada por la Secretaría de Movilidad. El mencionado oficio No. 065/2020 se encuentra en el Anexo No. 1 Oficio Cabildo La Colmena, de este informe.

2. ANÁLISIS

2.1. Ubicación y Datos Demográficos

De acuerdo a la división Política del Distrito Metropolitano, los barrios de Santa Lucía, Colmena, San Roque y barrios aledaños, son parte de la parroquia urbana La Libertad y pertenece a la Administración Zonal Manuela Sáenz, ubicado en la parte Occidental a la altura del Centro Histórico de la ciudad de Quito, tiene una población proyectada de 32.155 habitantes basada en la encuesta del INEC del año 2010, con una tasa de crecimiento anual de 1,67.

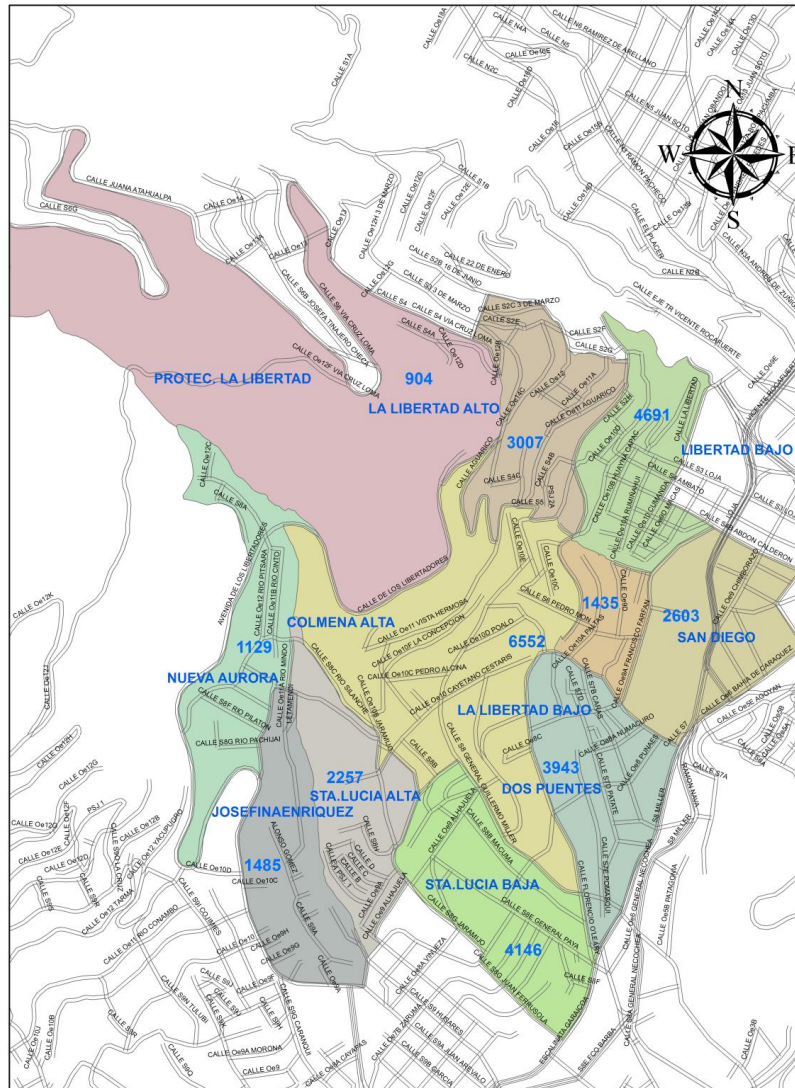


Figura No. 2 Barrios y Población dentro del área de influencia de las líneas 03 Batán – Colmena – Santa Lucía y 054 Bellavista - Cima de la Libertad en la parroquia La Libertad

2.2. **Recorridos e Índices operacionales autorizados a la Compañía VEPIEX:** En el Contrato de Operación vigente, constan la siguiente distribución de la flota en las líneas que se encuentran a cargo de la Compañía. Los alimentadores son administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito EPMT PQ y tienen sus propios índices operacionales.

No.	RUTA	FLOTA	LONGITUD POR VUELTA (Km)	INTERVALO H. PICO (min)	TIEMPO DE VIAJE
47	Marín - Ciudadela Tarqui	10	21.6	10	1:40
24	Marín - Reino de Quito	10	22,66	10	1:40
54	Bellavista - Cima de la Libertad	11	33.99	12	2:10
5	Mariana de Jesús – Atacazo	11	19,82	8	1:50
28	UCE - Caupicho - Músculos y Rieles	20	45,89	8	2:10
3	Santa Lucía - Colmena - Batán	11	29,68	15	2:40
	Alimentador Lucha de los Pobres	8			
	Alimentador Martha Bucaram	6			
	Otros Alimentadores del Trole	15			
	TOTAL	102			

Cuadro No. 1 Líneas a cargo de la Cía. VEPIEX

2.3. Plano de los recorridos actuales de las dos líneas que se propone recortar RUTAS - VEPIEX

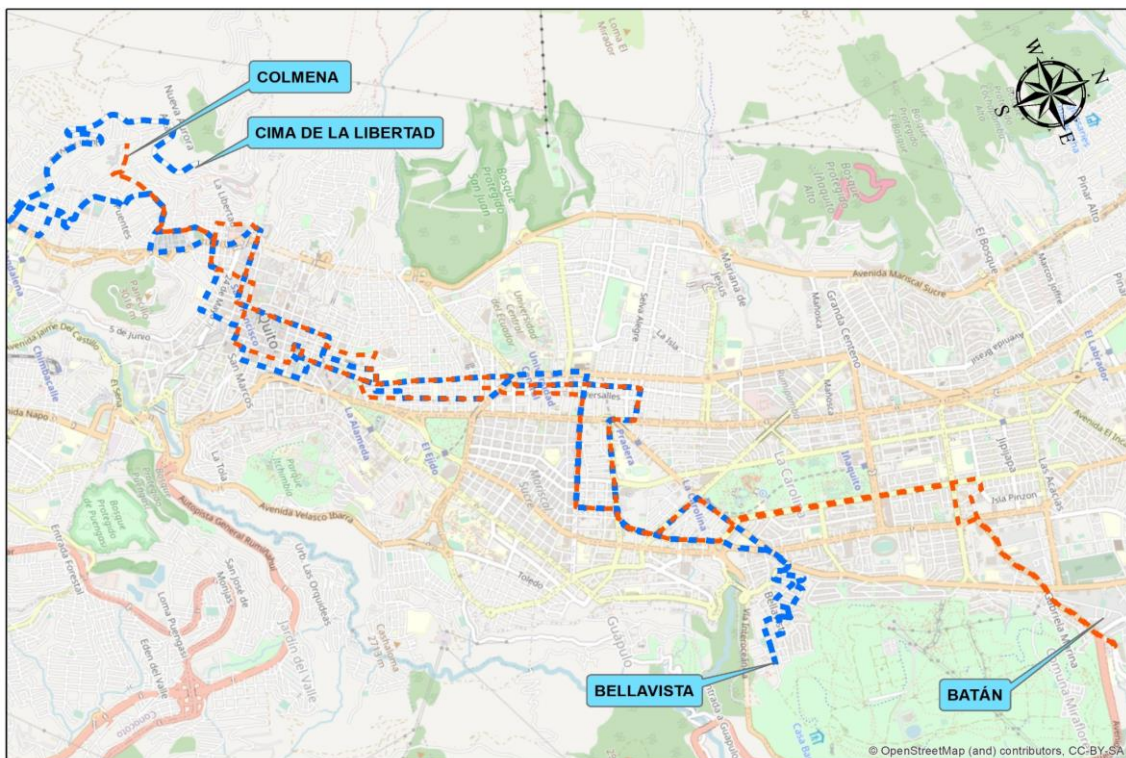


Figura No. 3 Plano con los recorridos actuales de las líneas Nos. 03 Santa Lucía – Colmena – Batán y 054 Cima de la Libertad Bellavista

2.4. Propuesta de modificaciones

Con el objetivo de mejorar el servicio de transporte público, se propone las siguientes modificaciones

- a) Línea No. 03 Santa Lucía – Colmena – Batán: se recorta hasta la calle Rocafuerte, circulará por las siguientes calles e índices operacionales:

Recorrido:	
Sentido Sur - Norte	Sentido Norte - Sur
Letamendi y Rio Mindo (despacho)	Vicente Rocafuerte
Letamendi	Cumandá
Jaramijó	Abdón Calderón
Cayetano Céstaris	La Ermita
Francisco Farfán	Francisco Farfán
La Ermita	Cayetano Céstaris
Abdón Calderón	Jaramijó
Imbabura	Letamendi
Ambato	Letamendi y Rio Mindo (despacho)
Venezuela	
Venezuela y Rocafuerte (punto de retorno)	

Santa Lucía - Colmena - Centro Histórico		
No	ÍNDICE	PROPUESTO
1	Velocidad operacional (Km/h)	13
2	Tiempo de viaje (minutos)	29,00
3	Longitud por vuelta (Km)	6,28
4	Intervalo hora pico (minutos)	8
5	Intervalo hora valle (minutos)	12
6	Frecuencia por hora pico (veh/hora)	7,5
7	Frecuencia por hora valle (veh/hora)	5
8	Flota (u)	4
9	Horario de operación	5:40 - 20:00

Cuadro No. 2 Índices Operacionales línea Santa Lucía – Colmena – Centro Histórico



Figura No. 4 Propuesta de modificación a la línea No. 03 Santa Lucía – Colmena – Batán, en color verde se muestra el recorrido de la línea corta Colmena – Centro Histórico, en color naranja el recorrido actual

- b) Línea No. 054 Cima de la Libertad - Bellavista, en la parte sur de la líneas se recorta hasta la calle Vicente Rocafuerte, circulará por las siguientes calles e índices operacionales:

Recorrido:	
Sentido Sur - Norte	Sentido Norte - Sur
De los Libertadores y Aguarico (despacho)	Vicente Rocafuerte
De los Libertadores	Cumandá
Hualcopo	24 de Mayo
De los Libertadores	Mariscal Sucre
Pintag	Florencio Oleary
Gatazo	Diego Ibarra
Zaruma	Elías Brito
Juan Ferrusola	Alhajuella
Jaramijó	Ponce de León
Ponce de León	Jaramijó
Alhajuella	Juan Ferrusola
Elías Brito	Zaruma

Diego Ibarra	Pedro Puyarde
Florencio O'leary	Pintag
Francisco Barba	Husares
Necochea	Mariscal Sucre
Bahía de Caráquez	De los Libertadores
Pérez Quiñonez	De los Libertadores y Aguarico (despacho).
Imbabura	
Ambato	
Venezuela	
Venezuela y Rocafuerte (punto de Retorno)	

Cima de la Libertad - Centro Histórico		
No	ÍNDICE	PROPUESTO
1	Velocidad operacional (Km/h)	17,5
2	Tiempo de viaje (minutos)	58,30
3	Longitud por vuelta (Km)	17,5
4	Intervalo hora pico (minutos)	8
5	Intervalo hora valle (minutos)	10
6	Frecuencia por hora pico (veh/hora)	7,5
7	Frecuencia por hora valle (veh/hora)	6
8	Flota (u)	8
9	Horario de operación	5:40 - 20:00

Cuadro No. 3 Índices Operacionales línea Cima de la Libertad – Centro Histórico



Figura No. 5 Propuesta de modificación a la línea No. 054 Cima de la Libertad - Bellavista en la parte sur de la línea, en el sector de La Libertad, en el plano el recorrido propuesto se muestra de color verde, el recorrido actual se lo muestra en línea punteada color rojo.

- c) Línea No. 054 Cima de la Libertad - Bellavista, en la parte norte de la línea se recorta hasta la Av. 6 de Diciembre, circulará por las siguientes calles e índices operacionales, ya que, en el barrio Bellavista, no se tiene otro medio de transporte público, por las siguientes calles e índices operacionales:

Recorrido:	
Sentido E-O	Sentido O-E
Mariano Calvache y Lorenzo Chávez	Ignacio Bossano y Av. Seis de Diciembre
Mariano Calvache	Ignacio Bossano
José Carbo	Av. Seis de Diciembre
José Bosmediano	Av. Eloy Alfaro
Carlos Guerrero	Fernando Ayarza
Ignacio Bossano	C. Montúfar
Ignacio Bossano y Av. Seis de Diciembre	Quiteño Libre
	José Carbo
	Mariano Calvache
	Mariano Calvache y Lorenzo Chávez

Bellavista - 6 de Diciembre		
No	ÍNDICE	PROPUESTO
1	Velocidad operacional (Km/h)	16
2	Tiempo de viaje (minutos)	13,30
3	Longitud por vuelta (Km)	3,54
4	Intervalo hora pico (minutos)	8
5	Intervalo hora valle (minutos)	10
6	Frecuencia por hora pico (veh/hora)	7,5
7	Frecuencia por hora valle (veh/hora)	6
8	Flota (u)	2
9	Horario de operación	5:40 - 20:00

Cuadro No. 4 Índices Operacionales línea Bellavista – Av. 6 de Diciembre

6 DE DICIEMBRE - BELLAVISTA



Figura No. 6 Modificación en el extremo norte de la línea No. 054 Cima de la Libertad - Bellavista en el sector de Bellavista, mediante la implementación de la ruta corta Bellavista – Av. 6 de Diciembre.

3. CONCLUSIONES

- Es necesario modificar de manera temporal el servicio de transporte público al sector de la Libertad mediante la implementación de rutas cortas hasta la

calle Rocafuerte, ya que debido a la emergencia sanitaria solo es posible prestar el servicio con el 50% de la flota asignada a una línea, resultando que los intervalos de servicio son muy altos y la gente prefiere usar otros medios de transporte, aún los no autorizados.

- Realizar operativos permanentes de control de vehículos no autorizados a prestar el servicio de transporte público en los puntos conocidos la Lavandería (La Ermita y Abdón Calderón), La Bomba de Gasolina (Cumanda y La Libertad), El Paulo VI (Hualcopo y De los Libertadores). que obstaculizan el trabajo de las unidades de la compañía VEPIEX.
- Es necesario buscar una alternativa de recorrido a los moradores del sector La Libertad en vista de los trabajos que se realizan en las calzadas de varias calles del Centro Histórico y los operativos que se desarrolla a la altura del Mercado de San Roque, para lo cual se desviarán por la Av. Mariscal Sucre.
- Es necesario mantener un servicio de transporte público en el extremo norte de la línea No. 054 Cima de la Libertad – Bellavista, mediante la implementación de una ruta corta entre el Barrio Bellavista y la Av. 6 de Diciembre.
- En los tramos “nuevos” es necesario la determinación de las correspondientes paradas de transporte público.
- Todos estos cambios tienen el carácter de temporal, mientras duren los trabajos en el Centro Histórico y los operativos por la emergencia sanitaria en el Mercado de San Roque y sus alrededores, siendo necesario se evalúe su continuidad acabada la emergencia.

4. RECOMENDACIONES

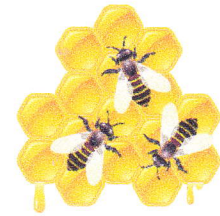
- Realizar las modificaciones a las rutas Nos. 03 y 54 de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.4 de este informe de manera temporal y hasta que concluyan los trabajos en el Centro Histórico y los operativos de cierre de vías, en este caso en la parroquia La Libertad, aledaña al Mercado de San Roque.
- Solicitar se realicen operativos permanentes de control de mal estacionados y prestación del servicio no autorizado de transporte público, en los lugares conocidos como la Lavandería (La Ermita y Abdón Calderón), La Bomba de Gasolina (Cumanda y La Libertad), El Paulo VI (Hualcopo y De los Libertadores).

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Francisco Villena F.	Ab. Andrés Sampedro E.
Dirección Metropolitana de Gestión de la Movilidad	Director Metropolitano de Gestión de la Movilidad

Anexo 1

Oficio No. 065/2020

CABILDO “LA COLMENA”
PARROQUIA LA LIBERTAD



Quito D. M., 17 de julio de 2020

OFICIO NÚM.: 065 / 2020

Señor Licenciado
Guillermo Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Asunto: Resolución sobre el cambio en el recorrido del Jesús del Gran Poder – Bellavista.

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte del Cabildo La Colmena, parroquia La Libertad. Por medio de la presente, queremos informarle que en la reunión mantuvimos el día miércoles 15 de julio del 2020 conjuntamente con su persona y su equipo; los señores de la Compañía VEPIEX S.A. y líderes barriales de nuestro sector, se decidió que debido a la situación sanitaria que el país atraviesa y por los trabajos que se están realizando en el Centro Histórico, la Compañía realizara recorridos cortos en las dos rutas que poseen.

En cuanto se refiere a la ruta Batán – Colmena se mantendrá el mismo recorrido hasta la calle 24 de Mayo y retornara.

Referente a la ruta Bellavista – Jesús del Gran Poder se hará una modificación para beneficiar a más usuarios y a la Compañía de transporte. El recorrido será el siguiente:

SUR – CENTRO

Cima de la Libertad,
Av. Los Libertadores,
Calle Gral. Pintag
Zaruma

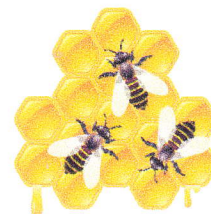
CENTRO – SUR

Calle Rocafuerte
Cumandá
24 de Mayo
Av. Mariscal Sucre

Dirección: Santa Lucía Media. Calle Batallón Magdalena y Gral. Miller
E-mails: angeconsu8@gmail.com - hfkna_06@hotmail.com
Celular: 0985478417 / 0990048613 / 0985910971
Quito - Ecuador

CABILDO "LA COLMENA"

PARROQUIA LA LIBERTAD

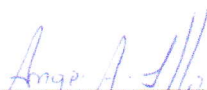


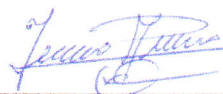
Juan Ferrusola
Calle Ponce de León
Calle Alhajuela
Calle Diego de Ibarra
Gral. Florencio Oleary
Calle Francisco Barba
Av. Mariscal Sucre
Calle Chimborazo
Av. Abdón Calderón
Calle Ambato
Calle Venezuela
Calle Rocafuerte

Gral. Florencio Oleary
Diego de Ibarra
Alhajuela
Ponce de León
Juan Ferrusola
Zaruma
Sgto. Puyarte
Gral. Pintag
Husares
Av. Mariscal Sucre
Av. Libertadores
Cima de la Libertad

Agradecemos de antemano la revisión de este nuevo recorrido y para su posterior aprobación. Y nos despedimos deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

Atentamente,


Sra. Consuelo Anchaluisa
Coordinadora
171035232-7
Santa Lucía Media
Calle Batallón Magdalena y
Gral. Miller Bq. Antisana 102 A


Sr. Orlando Moreno
Subcoordinador
170664865-4


Lda. María Belén Salazar
Secretaria
172177036-8

Dirección: Santa Lucía Media. Calle Batallón Magdalena y Gral. Miller
E-mails: angeconsu8@gmail.com - hfkna_06@hotmail.com
Celular: 0985478417 / 0990048613 / 0985910971
Quito - Ecuador